



CPI
Ribalicita



**INFORME FINAL DE
RESULTADOS DE LA CONSULTA
PRELIMINAR AL MERCADO
PARA EL RETO “SISTEMA DE
CÁLCULO DE LA HUELLA DE
CARBONO PARA OFERTAS
PÚBLICAS”**



**AJUNTAMENT *de*
RIBA-ROJA DE TÚRIA**



**GENERALITAT
VALENCIANA**



AVI AGÈNCIA VALENCIANA
DE LA INNOVACIÓ



**Cofinanciado por
la Unión Europea**

ÍNDICE

1	INTRODUCCIÓN	3
1.1	Ayuntamiento de Riba-roja	3
1.2	La Compra Pública de Innovación.....	4
1.3	La Consulta Preliminar al Mercado del Ayuntamiento de Riba-roja	4
2	DESCRIPCIÓN DEL RETO	7
2.1	Objeto de la CPM “SISTEMA DE CÁLCULO DE LA HUELLA DE CARBONO PARA OFERTAS PÚBLICAS”	8
2.2	Necesidad detectada	8
2.3	Objetivo General	9
2.4	Innovación a abordar	9
2.5	Resultados esperados.....	10
3	DESARROLLO DE LA CONSULTA PRELIMINAR DEL MERCADO.	10
3.1	Documentación	10
3.2	Empresas que enviaron propuestas a la consulta.....	12
3.3	Empresas que fueron entrevistadas en el marco de la consulta	13

4	RESULTADOS DE LA CONSULTA PRELIMINAR AL MERCADO ...	14
4.1	Participación	14
4.2	Actas de las entrevistas	15
5	Conclusiones extraídas.....	17
5.1	Conclusiones procedimentales.....	17
5.2	Conclusiones técnicas	17
5.3	Conclusiones no técnicas	18
6	ANEXO I: FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN CONSULTA PRELIMINAR AL MERCADO PROYECTO SISTEMA DE CÁLCULO DE LA HUELLA DE CARBONO PARA OFERTAS PÚBLICAS	19
7	ANEXO II: PREGUNTAS Y RESPUESTAS PROYECTO SISTEMA DE CÁLCULO DE LA HUELLA DE CARBONO PARA OFERTAS PÚBLICAS	23
8	ANEXO III: RESUMEN DE LAS PROPUESTAS.....	25

1 INTRODUCCIÓN

1.1 Ayuntamiento de Riba-roja

El Ayuntamiento de Riba-roja está llevando a cabo una planificación estratégica basada en políticas urbanas en innovación, para un crecimiento integrado, sostenible e inteligente de la ciudad.

Riba-roja ha elaborado un **Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenible (PACES)** con horizonte 2030. Entre los objetivos primordiales de este plan en Riba-roja de Túria figuran la reducción en al menos un 40% de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEH) hasta el año 2030, aumentar la eficiencia energética un 27% hasta el año 2030, alcanzar un uso de energía procedente de renovables del 27% en 2030, aumentar la resiliencia de la ciudad mediante la adaptación a los impactos del cambio climático y, por último, elaborar un inventario de emisiones de referencia y realizar una evaluación de riesgos y vulnerabilidades derivados del cambio climático, los cuales ya se han desarrollado.

En esta misma línea, y con el objetivo de seguir avanzando desde el lado y compromiso del Ajuntament, Riba-roja de Túria creó en 2017 la plataforma **Ribarojalicita** con la finalidad de conseguir una contratación 100% electrónica, transparente, estratégica y accesible, que potenciara la participación de las pymes locales y desde la perspectiva de impulsar la innovación desde la contratación pública, valor que le ha valido diferentes reconocimientos como el **Premio InnovaGloc** concedido por la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

Del mismo modo, recientemente el pleno del Ajuntament ha aprobado la **primera Ordenanza Reguladora de la compensación de la huella de carbono** en el municipio cuyo objetivo pasa por reducir la emisión de dióxido de carbono (CO₂) y otros gases de efecto invernadero liberadas a la atmósfera. La puesta en marcha de esta Ordenanza permitirá impulsar proyectos e iniciativas de absorción de dióxido de carbono (CO₂) en la localidad y, al mismo tiempo, reducir la emisión de este tipo de gases de efecto invernadero en todos los servicios y obras que lleve a cabo a partir de ahora el Ajuntament de Riba-roja de Túria en todo el término municipal.

La **financiación será público-privada**, de tal forma que las empresas podrán desgravarse fiscalmente la totalidad del dinero invertido en cada proyecto declarado bien de interés general, tal y como queda especificado en la Ley de Mecenazgo.

La ordenanza del Ajuntament de Riba-roja de Túria incluye la **creación de un registro en el que se recogerán todos los proyectos e iniciativas creados para disminuir la huella de carbono en el municipio** y permitirá a las empresas comprar reducciones de emisiones hechas en otro proyecto local para compensar las emisiones generadas que se no puedan evitar, tales como los desplazamientos o los consumos energéticos.

En este contexto, para alcanzar el nivel de desarrollo y posicionamiento deseado como territorio se hace necesario el desarrollo de nuevas políticas y procedimientos que apoyen el tejido empresarial innovador de la Comunitat Valenciana, tanto desde el punto de vista de la oferta como de la demanda.

Para reforzar esta estrategia el Ayuntamiento de Riba-roja ha decidido establecer un proceso de compra pública de innovación con el objetivo de resolver necesidades públicas que no pueden ser satisfechas a través de soluciones ya existentes en el mercado en el ámbito de la sostenibilidad, la administración digital y la participación

ciudadana, bajo el reto "SISTEMA DE CÁLCULO DE LA HUELLA DE CARBONO PARA OFERTAS PÚBLICAS".

Una decisión, la de fomentar la compra pública innovadora, que se ve reforzada por la Estrategia de Especialización Inteligente de la Comunidad Valenciana RIS3-CV, en cuyo análisis DAFO detecta la CPI como una debilidad, debido a la "Escasa implantación de modelos dinamizadores como la compra pública innovadora". En consecuencia, dicha Estrategia encomienda a la Agencia Valenciana de la Innovación AVI como medida nº 49, el "Impulso de la Compra Pública Innovadora".

1.2 La Compra Pública de Innovación

La Compra Pública de Innovación (CPI) es un instrumento útil para impulsar la competitividad del tejido empresarial y la llegada al mercado de la investigación realizada en centros tecnológicos y universidades.

El proceso se instrumentaliza a partir de retos sin resolver del sector público, que empresas y centros de investigación pueden resolver, lo que les permitirá, no solo desarrollar nuevos productos y servicios de la mano de entidades públicas, sino que dichos procesos les sirvan de escaparate comercial frente a futuros compradores.

La CPI es un instrumento muy extendido en países como EE. UU. (siendo una de las claves de la brecha de la competitividad que tiene con Europa) y por eso la Comisión Europea la está impulsando en los últimos años.

Este instrumento de CPI sirve también para promover la innovación abierta, introducir prácticas sistemáticas de identificación de retos en las entidades públicas compradoras y generar mecanismos para consultar al mercado sobre posibles soluciones. Además, la compra de soluciones innovadoras incentiva la participación de grandes y pequeñas empresas en procesos de contratación pública a los que habitualmente tienen difícil acceso.

1.3 La Consulta Preliminar al Mercado del Ayuntamiento de Ribera-roja

La presente consulta preliminar al mercado se regula de acuerdo con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, artículos 40 y 41 –en adelante LCSP –, se establece que los poderes adjudicadores pueden abordar la realización de consultas preliminares del mercado a fin de preparar la posible contratación e informar a los operadores económicos acerca de sus planes y de los requisitos que se exigirán para concurrir al eventual procedimiento de adjudicación así como el resto de aspectos que se han de tener en cuenta en un proceso de este tipo.

Como paso previo a la definición de la contratación en el marco del proyecto SISTEMA DE CÁLCULO DE LA HUELLA DE CARBONO PARA OFERTAS PÚBLICAS se ha considerado de interés promover un procedimiento de Consulta a modo de convocatoria abierta dirigida a todas aquellas personas físicas o jurídicas, públicas o privadas que tengan capacidades de innovación y de producción de servicios para el desarrollo de dicho proyecto.

1. ANUNCIO DE LA CONVOCATORIA

El pasado 22 de octubre de 2022 se publicó en la página web del Ayuntamiento de Riba-roja, la Consulta Preliminar al Mercado bajo el título SISTEMA DE CÁLCULO DE LA HUELLA DE CARBONO PARA OFERTAS PÚBLICAS dirigida a empresas y organizaciones que tengan intención de colaborar con el Ayuntamiento de Riba-roja, facilitando información que mejore la definición y el alcance del proyecto de Compra Pública de Innovación a licitar.

Informe final del resultado de la Consulta preliminar del Mercado en el marco de la iniciativa

El anuncio fue publicado y difundido a través del perfil del contratante del Ayuntamiento de Riba-roja y en la web específica de compra pública del ayuntamiento.

Los documentos aportados fueron:

- Bases de convocatoria. Documento en el que se recogen todos los aspectos relacionados con la consulta y el procedimiento de participación
- Descripción de los retos. Documento recopilatorio de los retos lanzados a consulta en el que se recopila la información referida a la necesidad no cubierta, objetivos generales y específicos perseguidos, aspectos innovadores, etc.
- Formulario de participación. Cuestionario en formato Word que contenía los apartados de información de las propuestas a cumplimentar por los participantes
- Documento de preguntas y respuestas frecuentes (FAQ).
- Formulario de resolución de dudas. Documento base para realizar consultas al ayuntamiento en relación con la consulta

2. REALIZACIÓN DE JORNADAS ESPECÍFICAS

Para dar mayor visibilidad a la apuesta de Riba-roja por el impulso de su estrategia de CPI y en concreto a la CPM, se llevaron a cabo una serie de acciones de difusión:

- Jornada de presentación de la CPM. El 22 de octubre se celebró la jornada "Lanzamiento de la Consulta Preliminar al Mercado para el impulso de la Compra Pública de Innovación". Los objetivos principales de este encuentro se centraron en:
 - Introducir la apuesta del Ayuntamiento por la innovación y su estrategia CPI
 - Presentar los RETOS de la Consulta
 - Explicación de la participación en la Consulta
 - Resolución de dudas y consultas



Imágenes del documento utilizado durante el evento



Definición: diseño de la herramienta para contratación CPI

- Establecida la prioridad climática) se lanzan 8 de conocer el estado de cada una de esas categorías componen la misión:



Imágenes de la presentación del proyecto durante la Jornada

3. FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE RECEPCIÓN DE PROPUESTA

El plazo de finalización de recepción de propuestas estaba programado inicialmente para el día 18 de noviembre, aunque debido al interés generado en el ecosistema y teniendo en cuenta que durante el plazo establecido hubo varios días festivos, se amplió el plazo en 7 días naturales por lo que el plazo de finalización expiró el 25 de noviembre.

2 DESCRIPCIÓN DEL RETO

La descripción del reto viene reflejada en el Anexo I de la Consulta Preliminar al Mercado publicado en la web del Ayuntamiento de Riba-roja

SISTEMA DE CÁLCULO DE LA HUELLA DE CARBONO PARA OFERTAS PÚBLICAS

En un mundo cada vez más globalizado a nivel económico, social, cultural y tecnológico, la gran interdependencia existente entre las diferentes regiones del mundo es una realidad. Esta fuerte integración de los países tiene grandes efectos positivos (unificación de mercados, sociedades y culturas), pero también innegables impactos medioambientales causados por este nuevo paradigma. Dentro de este nuevo escenario, tanto gobiernos como empresas están tomando cada vez más conciencia y participación en cuanto al impacto que provocan sus actividades.

El Acuerdo de París establece, en su Artículo 2, el gran objetivo de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero para "mantener el aumento de la temperatura media mundial muy por debajo de 2 grados centígrados", aunque se añadió: "Y proseguir los esfuerzos para limitar ese aumento de la temperatura a 1,5 °C" respecto a la media de la era preindustrial.

Este objetivo de neutralidad climática a 2050 ha sido refrendado por el Gobierno del Estado (Acuerdo de Consejo de Ministros de 21 de enero de 2020, de Declaración de Emergencia Climática, en el que se fija el objetivo de reducir una de cada tres toneladas de CO₂ en la próxima década).

El sector de la contratación pública supone aproximadamente el 19% del PIB de la Unión Europea y el 15,5% de todo el valor monetario producido a nivel estatal. Siendo una cifra tan relevante en el contexto de la economía europea y estatal, es clave mantener unas buenas prácticas ambientales y sociales y, por ende, un desarrollo sostenible bajo en emisiones contaminantes. Por ello, se hace indispensable introducir criterios de sostenibilidad y de cálculo y mitigación de GEI en los contratos públicos.

Los bienes, servicios y productos que adquiere la administración pública suponen un impacto sobre el calentamiento global, es decir, tienen asociada una huella de carbono. La administración debe esforzarse en reducir su huella de carbono, y consecuentemente, en adquirir bienes, servicios y productos con la menor huella de carbono posible.

El Ajuntament de Riba-roja de Túria no es ajeno a esta realidad y en los últimos años ha venido realizando diferentes acciones en materia de mitigación y reducción de emisiones, especialmente desde la capacidad que le conceden los instrumentos contratación pública para avanzar en esta materia.

En este contexto, el compromiso de Riba-roja de Túria con la innovación y la contratación pública como herramienta clave de cambio se consolida con la activación de su proyecto de Compra Pública de Innovación.

De esta forma, se considera que la Compra Pública de Innovación puede suponer un instrumento de gran interés para seguir avanzando en las bases preliminares de la previamente mencionada Ordenanza. Así, se busca explorar las posibilidades de la CPI en cuanto a nuevas formas de adjudicación, evaluación y medición del impacto medioambiental más allá de bienes, servicios y productos tal y como está previsto, y se ha expresado con anterioridad, para avanzar en una nueva forma de medición de la huella de carbono con anterioridad a la adjudicación.

2.1 Objeto de la CPM "SISTEMA DE CÁLCULO DE LA HUELLA DE CARBONO PARA OFERTAS PÚBLICAS"

El objeto de la Consulta Preliminar del Mercado es recopilar la información necesaria para preparar una o varias eventuales contrataciones públicas de innovación en el marco del proyecto de SISTEMA DE CÁLCULO DE LA HUELLA DE CARBONO PARA OFERTAS PÚBLICAS e informar a los operadores económicos acerca de sus planes y requisitos de contratación.

Esta consulta busca **identificar una solución tecnológica innovadora, así como una metodología replicable que permita conocer de forma previa a la ejecución de un contrato, el impacto medioambiental de la solución propuesta, vinculada al objeto del contrato. Al mismo tiempo, se requiere que se articule y/o identifique un mecanismo jurídico capaz de relacionar lo anterior con un criterio de adjudicación y/o condición especial para la ejecución de las ofertas, que asegure la sostenibilidad de las propuestas mediante estos indicadores y la herramienta.**

Se pretende que, a partir de los resultados de la Consulta Preliminar al Mercado, el Ayuntamiento de Riba-roja pueda contar con el conocimiento suficiente sobre las soluciones más innovadoras que el mercado podría desarrollar para definir las especificaciones funcionales que permitan la innovación y sean factibles de alcanzarse y para evaluar las capacidades del mercado.

2.2 Necesidad detectada

Las organizaciones públicas se posicionan como una pieza clave para configurar e impulsar las políticas de sostenibilidad, tanto en su papel de ente regulador como de comprador de bienes y servicios. En esta línea, la administración es el agente económico con la mayor capacidad y poder de gestión sobre los temas medioambientales y debe fomentar prácticas socialmente responsables a través de sus compras y contrataciones, además de promover la adopción de estas prácticas por parte de los licitadores.

En este contexto, y de acuerdo con los compromisos establecidos durante los últimos años, el Ajuntament de Riba-roja de Túria, en su necesidad por reducir el impacto ecológico y ambiental que tiene la institución tanto de forma indirecta como directa, considera esencial apostar por la creación de:

- Nuevas herramientas o formas de medición del impacto en términos de emisiones que tendrá una actividad o proyecto presentado a un proceso de contratación pública.
- Del mismo modo, se necesitaría establecer una batería de indicadores que permitan valorar y/o medir el desempeño del proyecto en términos de huella de carbono. Siendo los resultados obtenidos, gracias a la utilización de esta herramienta y sus indicadores, valorables como criterios vinculantes de adjudicación del contrato.

Con la intención de cumplir este reto, el Ajuntament muestra la necesidad de adquirir una herramienta digital que permita medir la huella de carbono de las ofertas presentadas y que permita medir también la compensación y/o reducción que las empresas proponen de manera que, de modo fehaciente, se pueda incluir como criterio de valoración sin que ningún licitador lo pueda impugnar. Esta herramienta, deberá:

1. Permitir calcular la magnitud de la huella de carbono de la oferta presentada, determinar cuántas emisiones se compensarían y finalmente, cuál sería la huella remanente.
2. Ofrecer información para la medición de la huella a través de indicadores que permitan valorar bajo unos criterios comunes el desempeño del proyecto en términos de contaminación por gases de efecto invernadero.

Por último, el Ajuntament de Riba-roja de Túria considera que el desarrollo de esta herramienta y el establecimiento de criterios de valoración climáticos a las licitaciones públicas resulta de vital importancia para lograr la neutralidad climática en 2030.

2.3 Objetivo General

El objetivo general del proyecto SISTEMA DE CÁLCULO DE LA HUELLA DE CARBONO EN OFERTAS PÚBLICAS es alcanzar la neutralidad climática en materia de contratación de manera que las obras, servicios y suministros se adquieran y presten produciendo el menor número de emisiones posibles. Para resolver la problemática del cálculo de la huella de carbono en las ofertas que las empresas realizan a las licitaciones públicas, es necesario desarrollar una herramienta que, al igual que es posible calcular las emisiones de una entidad, permita conocer el impacto que generará el desarrollo de la oferta y que esto pueda ser introducido como criterio de adjudicación de la licitación.

2.4 Innovación a abordar

Teniendo en consideración las necesidades no cubiertas y los resultados esperados, se buscan **INNOVACIONES TECNOLÓGICAS** orientadas a:

- **Articular un mecanismo jurídico.**

Conforme con la LCSP, que permita introducir como criterio de adjudicación o como condición especial para la ejecución del proyecto, el impacto de huella de carbono en fase de oferta y que este criterio sea clave para admitir una oferta o proponer que se comprometan a su compensación para seguir en el proceso. O, también, qué

condiciones de ejecución se podrían articular en esta misma línea para asegurar que las ofertas presentadas tengan el menor impacto posible.

- **Identificar los indicadores.**

Baremos o ítems necesarios para poder medir la huella de carbono en fase de oferta con una metodología sólida y extrapolable a cualquier administración pública.

- **Diseñar una herramienta digital.**

Que permita medir la huella de carbono de las ofertas presentadas, vinculadas con el objeto de contrato, y que permita medir también la compensación que las empresas proponen de manera que de modo fehaciente se pueda incluir como criterio de valoración.

2.5 Resultados esperados

1. Promover una gestión sostenible de los recursos
2. Fomentar practicas socialmente responsables a través de sus compras y contrataciones.
3. Mejorar el proceso de contratación pública desde una perspectiva de medición del impacto. Reducir la Huella de Carbono del municipio.
4. Mitigar o compensar las emisiones producidas por los contratos adquiridos por el Ajuntament.
5. Mejorar la adaptación de la ciudad para hacer frente a los efectos del cambio climático.
6. Mejorar la capacidad para realizar prescripciones técnicas que aseguren la sostenibilidad ambiental.
7. Asegurar que el desarrollo de todos los servicios, contratación de bienes o servicios tengan el menos impacto medioambiental posible

3 DESARROLLO DE LA CONSULTA PRELIMINAR DEL MERCADO

3.1 Documentación

El anuncio de la convocatoria de Consulta Preliminar del Mercado fue publicado y difundido, a efectos de no distorsionar la competencia, en la página web del Ayuntamiento de Riba-roja ([disponible en la URL](#)), donde se incluyeron los siguientes documentos:

1. Bases de la convocatoria de la Consulta Preliminar al Mercado, incluyendo los siguientes aspectos:
 - Antecedentes.
 - Consulta Preliminar al Mercado.
 - El objeto de la convocatoria.
 - Participantes.
 - Presentación de las propuestas.
 - Idioma.
 - Aplicación de los principios de transparencia, igualdad de trato y no discriminación ni falseamiento de la competencia.

- Plazo y actualizaciones de la consulta preliminar del mercado.
 - Resultado de la consulta preliminar del mercado.
 - Protección de datos y confidencialidad.
 - Derechos de explotación de la propiedad intelectual e industrial.
 - Contratación pública.
2. Anexo I – Descripción del reto que incluye los siguientes apartados:
 - Estado del Arte
 - Antecedentes
 - Necesidades no cubiertas
 - Objetivos generales
 - Objetivos específicos
 3. Anexo II – Formulario de Solicitud, (formato pdf, formato.docx) a través del cual las entidades interesadas participan en el proceso con una propuesta innovadora.
 4. Anexo III – Documento de Preguntas y Respuestas, donde se responden a las preguntas surgidas durante el proceso
 5. Video Jornada Lanzamiento Consulta Preliminar Al Mercado: Presentación del Proceso de CONSULTA PRELIMINAR AL MERCADO.

Para dar visibilidad a este proceso, el 24 de octubre de 2022, tuvo lugar vía telemática, la jornada de Presentación “CONSULTA PRELIMINAR AL MERCADO AYUNTAMIENTO DE RIBA-ROJA”, donde se dio a conocer el reto de la iniciativa del Ayuntamiento de RIBA-ROJA que se pretendía llevar a cabo. Esta jornada tuvo lugar de manera no presencial y se puede encontrar el contenido en el siguiente enlace: [CPI Riba-Roja - Compra Pública de Innovación \(ribalicitacpi.es\)](http://CPI Riba-Roja - Compra Pública de Innovación (ribalicitacpi.es))

En este sentido, el Ayuntamiento de Riba-roja ha llevado a cabo el proceso garantizando en todo momento la accesibilidad a la convocatoria y la posibilidad de realizar aportaciones todos los posibles interesados, en cumplimiento de lo previsto en el **artículo 115.1 de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público:**

“Antes de iniciarse la consulta, el órgano de contratación publicará en el perfil de contratante ubicado en la Plataforma de contratación del Sector Público o servicio de información equivalente a nivel autonómico el objeto de la misma, cuándo se iniciará esta y las denominaciones de los terceros que vayan a participar en la consulta, a efectos de que puedan tener acceso y posibilidad de realizar aportaciones todos los posibles interesados. Asimismo, en el perfil del contratante se publicarán las razones que motiven la elección de los asesores externos que resulten seleccionados”.

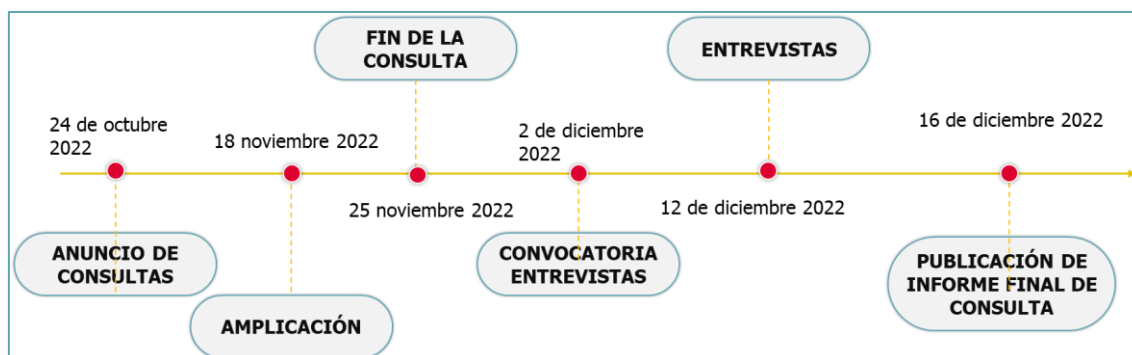
Así mismo, se ha diseñado el proceso ateniéndose a lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 115 de la **Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público:**

“De las consultas realizadas no podrá resultar un objeto contractual tan concreto y delimitado que únicamente se ajuste a las características técnicas de uno de los consultados. El resultado de los estudios y consultas debe, en su caso, concretarse en la introducción de características genéricas, exigencias generales o fórmulas abstractas que aseguren una mejor satisfacción de los intereses públicos, sin que, en ningún caso, puedan las consultas realizadas comportar ventajas respecto de la adjudicación del contrato para las empresas participantes en aquellas”.

En el presente procedimiento, se ha contado con el asesoramiento de **TECH Friendly** en el proceso de consultas por su conocimiento y experiencia en las mismas en procedimientos de similar naturaleza. Finalmente, el **Art.115.3** establece la necesidad de elaborar el presente informe de conclusiones y su contenido, así como la necesidad de motivarlo.

“Cuando el órgano de contratación haya realizado las consultas a que se refiere el presente artículo, hará constar en un informe las actuaciones realizadas. En el informe se relacionarán los estudios realizados y sus autores, las entidades consultadas, las cuestiones que se les han formulado y las respuestas a las mismas. Este informe estará motivado, formará parte del expediente de contratación, y estará sujeto a las mismas obligaciones de publicidad que los pliegos de condiciones, publicándose en todo caso en el perfil del contratante del órgano de contratación.”

De manera resumida el proceso de consulta ha llevado a cabo los siguientes hitos:



Cronograma Consulta Preliminar al Mercado SISTEMA DE CÁLCULO DE LA HUELLA DE CARBONO PARA OFERTAS PÚBLICAS

3.2 Empresas que enviaron propuestas a la consulta

A continuación, se relacionan las entidades y el acrónimo de las propuestas presentadas al Reto SISTEMA DE CÁLCULO DE LA HUELLA DE CARBONO PARA OFERTAS PÚBLICAS, propuesto por el Ayuntamiento de Ribera-roja.

NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PROPUESTA
CETAQUA GALICIA - HIDRAQUA	DESARROLLO DE UN SISTEMA PARA LA EVALUACIÓN INTEGRAL DE LA SOSTENIBILIDAD EN LA CONTRATACIÓN MUNICIPAL
ELECTROTECNIA MONRABAL SLU; en colaboración con la UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA y DOMINA LEGAL SL	HERRAMIENTA DE CALCULO DE LA HUELLA DE CARBONO EN LICITACIONES PUBLICAS

3.3 Empresas que fueron entrevistadas en el marco de la consulta

A continuación, se relacionan las entidades y el acrónimo de las propuestas entrevistadas para recabar más información en detalle, y los motivos por los que estaban alineadas con el reto de SISTEMA DE CÁLCULO DE LA HUELLA DE CARBONO PARA OFERTAS PÚBLICAS planteado por al Ayuntamiento de Riba-roja.

Tras la finalización del plazo de consulta y el análisis de las propuestas recibidas, se consideró necesario realizar una ronda de entrevistas con algunas de las entidades participantes con el fin de aclarar algunos aspectos de las propuestas.

Se realizaron un total de 2 entrevistas de 60 minutos de duración con las siguientes entidades:

NOMBRE DE LA EMPRESA	ACRÓNIMO	FECHA
CETAQUA GALICIA - HIDRAQUA	CG - HQ	12/12/2022
ELECTROTECNIA MONRABAL SLU; UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA; y DOMINA LEGAL SL	EM – UPV - DL	13/12/2022

En las entrevistas, además de las entidades entrevistadas, participaron diferentes agentes:

- Personal del Ayuntamiento de Riba-roja. Responsables de áreas concretas y técnicos municipales.
- Personal experto externo. TECH Friendly, empresa consultora que ha ofrecido apoyo técnico en todo el proceso de CPM.

Previo a la realización de las entrevistas, a las entidades se les facilitó un cuestionario informativo que contenía los temas a tratar durante la reunión.

Los temas tratados y las preguntas realizadas durante las entrevistas hacían referencia a los apartados de información solicitados en las propuestas, tal y como se describe a continuación:

- Aclaración de los detalles de la solución propuesta.
- Justificación de la duración estimada de ejecución.
- Justificación de los costes estimados para el desarrollo.
- Exposición de las ventajas competitivas y elementos innovadores.
- Identificación de riesgos, límites, barreras y otros aspectos que puedan frenar el desarrollo de la acción.
- Aclaración sobre los Derechos de Propiedad Intelectual (DPI).
- Otras aclaraciones

Las mencionadas entidades aportaron soluciones parciales e integrales destacando algunas de ellas innovaciones a nivel organizativo y tecnológico, aportando soluciones que conllevaran desarrollos innovadores y con los objetivos planteados en el reto.

4 RESULTADOS DE LA CONSULTA PRELIMINAR AL MERCADO

4.1 Participación

El pasado 24 de octubre 2022 se abrió el plazo de recepción de solicitudes, cerrándose el día 25 de noviembre de 2022 tras una ampliación de plazo de en 7 días naturales. Los resultados fueron los siguientes:

- 2 empresas privadas participantes en la Consulta. Podemos distinguirlas teniendo en cuenta los siguientes aspectos:
- En cuanto al sector, acorde al CNAE han intervenido los siguientes:
 - 3600 - Captación, depuración y distribución de agua
 - 7219 - Otra investigación y desarrollo experimental en ciencias naturales y técnicas
 - 4321 - Instalaciones eléctricas
 - 8543 - Educación universitaria
 - 6910 – Bufete de abogados

4.2 Actas de las entrevistas

CETAQUA GALICIA - HIDRAQUA

ACTA			
Fecha:	12 de diciembre de 2022	Lugar:	Zoom meetings
Hora:	12:00	Duración:	1 hora
Objetivo de la Reunión:	Recabar más información en detalle de la propuesta presentada por CETAQUA GALICIA - HIDRAQUA al reto SISTEMA DE CÁLCULO DE LA HUELLA DE CARBONO PARA OFERTAS PÚBLICAS , en la CPM promovida por el Ayuntamiento de Riba-roja.		
Asistentes a la reunión:			
Equipo CETAQUA GALICIA - HIDRAQUA: <ul style="list-style-type: none"> • Pedro Villanueva • Lucía González Equipo Ayuntamiento de Riba-roja: <ul style="list-style-type: none"> • Oscar Millán • Ylenia Díaz • María Pilar Miguel Beteta Asistencia técnica de apoyo al Ayuntamiento de Riba-roja: <ul style="list-style-type: none"> • Virginia Cabeza – TECH friendly • Javier Coca - TECH friendly 			
Temas tratados			
<ul style="list-style-type: none"> • Explicación detallada de la propuesta relacionada con el enfoque del proyecto. Partes en las que se divide y periodo de desarrollo. • Experiencias previas • Elementos innovadores de la propuesta, así como ventajas y barreras relacionadas con el desarrollo de la propuesta • Alineamiento con planes y políticas europeas • Metodología de trabajo 			

ELECTROTECNIA MONRABAL SLU; UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA; y DOMINA LEGAL SL

ACTA			
Fecha:	12 de diciembre de 2022	Lugar:	Zoom meetings
Hora:	12:00	Duración:	1 hora
Objetivo de la Reunión:	Recabar más información en detalle de la propuesta presentada por ELECTROTECNIA MONRABAL SLU; UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA; y DOMINA LEGAL SL al reto SISTEMA DE CÁLCULO DE LA HUELLA DE CARBONO PARA OFERTAS PÚBLICAS , en la CPM promovida por el Ayuntamiento de Ribera-roja.		
Asistentes a la reunión:			
<p>Equipo MONRABAL – UPV - DOMINA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carlos • Beatriz García-Caro Andreu • Laura • Luis Castel <p>Equipo Ayuntamiento de Ribera-roja:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oscar Millán • Ylenia Díaz • María Pilar Miguel Beteta <p>Asistencia técnica de apoyo al Ayuntamiento de Ribera-roja:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Virginia Cabeza – TECH friendly • Javier Coca - TECH friendly 			
Temas tratados			
<ul style="list-style-type: none"> • Explicación detallada de la propuesta relacionada con el con el enfoque del proyecto. Partes en las que se divide y periodo de desarrollo. • Experiencias previas • Planificación temporal • Habilitación de un mecanismo jurídico 			

5 Conclusiones extraídas

5.1 Conclusiones procedimentales

En términos procedimentales, el proceso de gestión y coordinación de la información para los trámites de la Consulta Preliminar del Mercado ha funcionado correctamente, sin incidencias significativas reseñables. En todo momento, han estado disponibles los formularios y demás documentos que las empresas presentaron para participar en las consultas con su solución.

Por otro lado, las propuestas recibidas y las entrevistas mantenidas con las empresas participantes en el marco del proyecto SISTEMA DE CÁLCULO DE LA HUELLA DE CARBONO PARA OFERTAS PÚBLICAS han servido para entender mejor el alcance de las soluciones propuestas, su grado de madurez y el nivel de desarrollo tecnológico. Esto, a su vez, ha permitido confirmar la oportunidad de innovación que el proyecto ofrece, tanto al Ayuntamiento de Riba-roja, como a los distintos operadores económicos.

5.2 Conclusiones técnicas

Ambas propuestas presentadas se basan en el desarrollo y experiencias adquiridas previamente. Así como en planes y estrategias desarrolladas tanto a nivel nacional como europeo, sobre las que habría que contemplar nuevos escenarios para dar respuesta a las necesidades planteadas en el proyecto, y que pasarían por el desarrollo y profundización en indicadores que evalúen el impacto del contrato en cuestión.

Además, ambas propuestas contemplan la integración en una sola plataforma digital tanto la evaluación de estos indicadores como el cálculo de la huella de carbono ex-ante del proyecto objeto del contrato.

Las dos propuestas recibidas dan repuesta a todas las necesidades que se planteaban y ofrecen una solución holística a todo el reto. Sin embargo, encontramos diferencias en cuanto al TRL (Technology Readiness Levels) o Nivel de Madurez Tecnológica. En una de ellas destaca por estar entre un TRL 5 y 6 debido a que ya tienen desarrolladas varias aplicaciones similares sirviendo de base para el desarrollo experimental de la herramienta web. En cambio, otra de las propuestas se encuadraría en un TRL 4 y 5 ya que aun el desarrollo, más allá del análisis, es parcial.

En términos generales, buena parte de la innovación propuesta por el mercado se ejecuta en la identificación de indicadores, evaluación de la huella de carbono y en la articulación de un mecanismo jurídico que acoja estas especificidades para:

- Caracterización de aquellos indicadores cualitativos y cuantitativos que sean comunes y específicos a cada tipo de contrato. Y que estén alineados con el Plan de Contratación Pública Ecológica 2018-2025.
- Ponderación del peso de los indicadores a evaluar en función del tipo de contrato permitiendo una evaluación más acertada de las propuestas.
- Generación de una metodología de evaluación específica para el cálculo de la Huella de Carbono de contratos municipales
- Desarrollo de una herramienta web que recoja todo el proceso de evaluación y que genere unos resultados específicos y vinculantes para la evaluación de la propuesta

- Establecimiento de un mecanismo jurídico general y/o específico que enmarque y de amparo legal a la utilización de esta herramienta ya sea como una condición especial de contratación, como un criterio de adjudicación y/o de exclusión.

Atendiendo a lo expuesto, y en base a las innovaciones presentados y su nivel de TRL propuesto un futuro desarrollo del proyecto a través de una licitación tendría encaje bien mediante una Compra Precomercial o una Asociación para la Innovación.

Por último, se hacen las siguientes recomendaciones, en base a las propuestas obtenidas del mercado:

- De manera previa a la contratación pública, se debe evaluar la tipología de contrato que se va a licitar de manera que se adecue el marco legal más apropiado y no de opción a impugnaciones posteriores.
- Se recomienda centrar el futuro objetivo del contrato para testear dos posibilidades de inclusión jurídica: condición especial de ejecución a nivel general, y fijar criterios de adjudicación y/o de exclusión.
- Tras analizar las propuestas se entiende más robusto incidir en criterios cuantitativos y demostrables para la selección y definición de indicadores o variables a utilizar para la ponderación de las propuestas.
- Se reconoce la necesidad de que la aplicación tenga una interfaz "user-friendly" que permita a las empresas tanto, a través de los indicadores, evaluar su desempeño en materia de medioambiente y dependiendo el tiempo de contrato. Además de permitir calcular la Huella de Carbono de dicho proyecto de manera ex – ante a la ejecución del propio proyecto.

5.3 Conclusiones no técnicas

En vista de los resultados de la Consulta Preliminar del Mercado, se considera que la ejecución del reto en los términos planteados es realizable.

La respuesta del mercado a esta Consulta Preliminar se considera satisfactoria. Basándose en las respuestas a la misma se puede concluir que además de existir las capacidades técnicas para acometer la innovación, también existe el tejido empresarial necesario para hacerlo.

A este respecto el Ayuntamiento de Ribera-roja de Túria considera posible avanzar hacia una futura licitación que satisfaga las necesidades y el reto propuesto.

6 ANEXO I: FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN CONSULTA PRELIMINAR AL MERCADO PROYECTO SISTEMA DE CÁLCULO DE LA HUELLA DE CARBONO PARA OFERTAS PÚBLICAS

Todos los apartados del formulario de solicitud deben ser cumplimentados en su totalidad para su consideración y análisis.

Datos Básicos			
Nombre de la entidad:			
Nombre de la propuesta de solución:			
Acrónimo de la propuesta de solución:			
Reto al que responde la propuesta (marque los que procedan):	<input type="checkbox"/> Proyecto "SISTEMA DE CÁLCULO DE LA HUELLA DE CARBONO EN OFERTAS PÚBLICAS"		
¿Tiene intención de presentarse a futuras licitaciones relacionadas con el reto a los que este aplicando?	SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		
Datos del participante			
Persona Física:	<input type="checkbox"/>		
Persona Jurídica:	<input type="checkbox"/>		
Sector o ámbito de actividad (CNAE):			
Principales actividades de la entidad:			
Tipo de Entidad (Autónomo, Empresa privada, Empresa pública, Centro de Investigación, Universidad, Centro Tecnológico, Otro):			
Año de constitución:			
Propuesta conjunta de varias personas físicas o jurídicas: Marque SÍ o NO.	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
Tamaño de su entidad en la actualidad (N.º de personas en plantilla):			
Facturación total de su entidad en los últimos 3 ejercicios (€):	2021	2020	2019
Datos del interlocutor/representante			
Nombre del Interlocutor (o representante en caso de propuesta de solución conjunta):			
Teléfono:			
Correo Electrónico:			
Dirección:			

Información adicional		
¿Su entidad tiene facturación de tecnologías similares a las de la presente propuesta de solución en últimos 3 ejercicios?: Responda SÍ o NO.	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
En caso de haber respondido SÍ a la pregunta anterior, diga cuál fue la facturación aproximada de tecnologías similares a las de esta propuesta de solución en los últimos 3 ejercicios (dato agrupado de los 3 ejercicios):		
¿Considera que su entidad dispone de certificaciones relevantes para acometer los trabajos que propone?: Responda SÍ o NO.	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
En caso de haber respondido SÍ a la pregunta anterior, indique cuáles son esas certificaciones (máx. 300 caracteres):		
¿Considera que el personal de su entidad tiene calificaciones relevantes para acometer los trabajos que propone?: Responda SÍ o NO.	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
En caso de haber respondido SÍ a la pregunta anterior, indique cuáles son esas calificaciones (máx. 300 caracteres):		
¿Ha realizado inversión en I+D en los últimos 3 ejercicios?: Responda SÍ o NO.	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
En caso de haber respondido SÍ a la pregunta anterior, indique cuál ha sido el importe de dicha inversión en los últimos 3 ejercicios (dato agrupado de los 3 ejercicios):		
¿Su entidad ha obtenido financiación pública de concurrencia competitiva para proyectos de I+D en alguno de los 3 últimos ejercicios?: Responda SÍ o NO.	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
En caso de haber respondido SÍ a la pregunta anterior, indique el volumen de financiación captada en los últimos 3 ejercicios (dato agrupado de los 3 ejercicios):		
¿Su entidad cuenta con experiencia en la ejecución de proyectos en el ámbito del reto que se propone o similar?: Responda SÍ o NO.	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
En caso de haber respondido SÍ a la pregunta anterior indicar un breve resumen de la experiencia (ámbito, cliente, periodo de ejecución y breve descripción):		



¿Su entidad cuenta con experiencia en la ejecución de proyectos en el ámbito del reto que se propone o similar?: Responda SÍ o NO.	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
En caso de haber respondido SÍ a la pregunta anterior indicar un breve resumen de la experiencia (ámbito, cliente, periodo de ejecución y breve descripción):		
Para el reto planteado, aportar información detallada con relación a investigaciones, desarrollo de soluciones, publicaciones, etc., realizados o realizándose cuyo objeto sea similar al indicado:		
Descripción de la propuesta de solución		
Breve resumen de la propuesta de solución: especificación funcional (máximo 1.250 caracteres) Descripción de la posible propuesta que pueda satisfacer la necesidad planteada, descrita desde un enfoque funcional:		
Duración estimada para la ejecución de la propuesta de solución planteada (meses). Se ruega detallar la duración de la solución por ejemplo por fases:		
Coste estimado del desarrollo de su propuesta de solución (€) Se ruega un desglose del alcance presupuestado (por ejemplo, por partidas de personal, otros componentes, etc.):		
El proyecto planteado, ¿está en línea con su estrategia de negocio?: Explicar en qué línea y cómo:		
¿Cuáles considera que son los principales riesgos del proyecto?		
Indique las capacidades tecnológicas de las que dispone para hacer frente al desarrollo de los trabajos planteados:		
I+D+i		
Elementos de innovación (nuevas tecnologías entregadas y soluciones innovadoras) o resultados de I+D esperados. Específicamente, diga cuáles son los elementos diferenciadores de su propuesta de solución frente a los productos y servicios que se encuentran ya disponibles en el mercado (máx. 850 caracteres):		
¿Qué características del proyecto y el alcance propuesto considera que son más importantes?		
¿Cuáles son las principales ventajas que se encuentran de la propuesta de solución frente a otras? Indique los valores diferenciales de la propuesta:		
¿Qué criterios considera importantes para valorar su propuesta de solución?:		

Necesidades tecnológicas y no tecnológicas que el Ayuntamiento de Ribera-roja debe tener en cuenta para la aplicación de su propuesta de solución:			
Nivel de madurez actual en el que se encuentra su propuesta de solución (en caso de conocer en nivel de madurez tecnológica (TRL*1) en el que se encuentra, indíquelo):			
Identificar fases de integración con tecnologías y servicios preexistentes:			
Identificar las fases de pruebas y ensayos (en entornos reales del servicio público):			
Indicar fases de validación, certificación, estándares, etc.			
Despliegue			
Indique las regulaciones y normativa asociada a la necesidad planteada:			
Considera que existe alguna limitación o barrera específica para el despliegue de la solución en el mercado ¿Cuál?:			
Propiedad intelectual			
Sobre los Derechos de Propiedad Intelectual e Industrial (DPII), a priori y por las características de su entidad, ¿ésta tiene limitaciones para compartir los DPII con el organismo contratante o para establecer un royalty sobre las ventas futuras de la solución propuesta?:	<table border="1"> <tr> <td>SÍ <input type="checkbox"/></td> <td>NO <input type="checkbox"/></td> </tr> </table>	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>		
En caso de haber respondido SÍ a la pregunta anterior, indique, ¿de qué tipo? o si no existen, ¿Qué porcentaje considera que podría ser compartido con el organismo contratante? ¿Qué porcentaje del precio de venta podría ser establecido como canon?:			

7 ANEXO II: PREGUNTAS Y RESPUESTAS PROYECTO SISTEMA DE CÁLCULO DE LA HUELLA DE CARBONO PARA OFERTAS PÚBLICAS

INDICE

1. PREGUNTAS FRECUENTES	4
1. ¿Qué se busca con la Consulta?	4
2. ¿Qué no es esta Consulta?	4
3. ¿Cuáles son los criterios para el análisis de las ideas?	4
4. Acerca de la regulación legal	5
5. ¿En qué lugar puedo encontrar información detallada sobre la compra pública de innovación (CPI) a nivel nacional?	7
6. ¿Qué empresa va a ejercer de oficina técnica de los proyectos?	7
7. ¿Ser adjudicatario de uno de los contratos de compra de innovación es compatible con la recepción de ayudas a la I+D+i para los proyectos?	7
8. ¿Quién puede participar en esta convocatoria?	8
9. Los participantes que no tengan sede social en España, ¿cómo participan? ¿tendrían problemas a la hora de optar a la futura licitación CPI?	8
10. ¿Cómo puede enviar una propuesta de solución innovadora y en qué idioma debo hacerlo?	9
11. ¿Se puede presentar una propuesta junto con otras entidades?	9
12. ¿Es posible subir más de una propuesta de solución al reto?	10
13. Una vez enviada la solicitud, ¿cuáles son los procedimientos?	10
14. ¿Se avisará a los participantes sobre nueva información relativa a los avances de las consultas preliminares?	10
15. ¿Se pueden hacer consultas sobre el funcionamiento de la convocatoria?	10
16. ¿Me responderá el Ayuntamiento sobre la valoración de mi propuesta?	11

17. *Las entrevistas con proponentes para recabar mayor información, ¿tendrán lugar antes o después del cierre del plazo de solicitudes?* _____ 11
18. *¿Se llamará a entrevista a todos los proponentes?* _____ 11
19. *¿Dónde se publicará la información relativa a los resultados de la consulta del mercado y avances en la definición del reto?* _____ 11
20. *¿Qué uso dará el Ayuntamiento a las propuestas recibidas?* _____ 11
21. *¿Cómo se contempla la confidencialidad de la documentación presentada?* _____ 12
22. *¿La información de los formularios de los formularios de solicitud en respuesta a la consulta preliminar del mercado (no la de los documentos adicionales clasificados como confidenciales), será siempre publicada a todos los proponentes?* _____ 12
23. *¿Se puede entregar un formulario de solicitud de solicitud totalmente confidencial, es decir, que pueda ser considerado por el Ayuntamiento de Ribera-roja para construir los pliegos de la licitación, pero que no se publique al resto de solicitudes?* _____ 13
24. *¿Puedo presentar una solución que esté patentada?* _____ 13
25. *¿Se establece un TRL determinado para las soluciones aportadas?* _____ 13
26. *En el formulario de participación, ¿se debe contemplar el mantenimiento de la solución propuesta?* _____ 13
27. *¿Cuál es el plazo para enviar propuestas?* _____ 14
28. *¿Vincula la entrega de una propuesta para un futuro proceso de contratación?* _____ 14
29. *¿Se establecerá un modelo determinado de Derechos de Propiedad Intelectual e Industrial?* _____ 14
30. *¿Se prevén licitaciones parciales?* _____ 14
31. *¿Cuál es el formato para presentar las solicitudes y documentación anexa?* _____ 15

La versión completa de este documento puede encontrarse en: [CPI Ribera-Roja - Compra Pública de Innovación \(ribalicitacpi.es\)](http://CPI Ribera-Roja - Compra Pública de Innovación (ribalicitacpi.es))

8 ANEXO III: RESUMEN DE LAS PROPUESTAS

Para el análisis de las propuestas presentadas se ha tenido en cuenta la información no confidencial procedente de las fichas cumplimentadas por parte de cada una de las empresas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público:

- En ningún caso durante el proceso de consultas, el órgano de contratación ha podido revelar a los participantes en el mismo las soluciones propuestas por los otros participantes, siendo las mismas solo conocidas íntegramente por aquel.
- Con carácter general, el órgano de contratación al elaborar los pliegos debe tener en cuenta los resultados de las consultas realizadas; de no ser así deberá dejar constancia de los motivos en el informe a que se refiere el párrafo anterior. La participación en la consulta no impide la posterior intervención en el procedimiento de contratación que en su caso se tramite.

Nombre de la propuesta	DESARROLLO DE UN SISTEMA PARA LA EVALUACIÓN INTEGRAL DE LA SOSTENIBILIDAD EN LA CONTRATACIÓN MUNICIPAL	Tipo de entidad	PRIVADA
Descripción de la entidad	<ul style="list-style-type: none"> - HIDRAQUA es una empresa dedicada al suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación. Especializada en el ciclo integral del agua - CETAQUA GALICIA es un centro tecnológico, ámbito I+D+I. Basado en un modelo de colaboración público-privada creado para asegurar la sostenibilidad y la eficiencia del ciclo del agua. 		
DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA			
<p>Proponen un desarrollo en 3 grandes bloques:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Criterios cualitativos, donde se analizarán una batería de indicadores cualitativos comunes a todo tipo de contratos, y luego unos específicos asociados a cada tipo de contrato. A continuación, alinearan estos indicadores con el Plan de Compra Pública Ecológica (sistemas de calidad homologados, vida útil...). Además, proponen una clasificación de estos indicadores en dimensiones. Finalmente, trasladarán estos indicadores cualitativos al ámbito cuantitativo. 2. Criterios cuantitativos, se desarrollará una metodología para el cálculo de las emisiones de GEIs de la contratación en base a la tipología de contrato, a los datos de actividad y sobre la base del cálculo de las emisiones de Alcance 1 y 2. 3. Finalmente, se desarrollará una herramienta digital que integre ambos criterios. Que sea fácil e intuitiva. <p>El periodo de duración aproximado será 24 meses de desarrollo.</p>			
TECNOLOGÍA			
<ul style="list-style-type: none"> • TRL 5-6 • Herramienta digital 			

Nombre de la propuesta	HERRAMIENTA DE CALCULO DE LA HUELLA DE CARBONO EN LICITACIONES PUBLICAS	Tipo de entidad	PRIVADA
Descripción de la entidad	<ul style="list-style-type: none"> - MONRABAL, es una empresa especializada en gestión energética - DOMINA LEGAL, es un gabinete jurídico especializados en contratación pública y derecho administrativo. - UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA - ETSI Caminos, Canales y Puertos Dpto. de Ingeniería de la Construcción y de Proyectos de Ingeniería Civil. 		
DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA			
<p>Presentan un método holístico para la evaluación de la sostenibilidad social y ambiental en la contratación pública. Su propuesta aborda dos dimensiones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluar la huella de carbono de las ofertas y analizar la compensación y/o reducción propuesta por las empresas en base a unos valores de referencia establecidos en la licitación. 2. Establecer los indicadores ambientales y sociales, sus criterios de evaluación, y el nivel de importancia que deberían tener en el proceso de licitación en función de las necesidades asociadas al tipo de contrato, su contexto y el tipo de actuación. <p>Han establecido 5 paquetes de trabajo, realizables en 24 meses pero con vistas a realizarlo en 36 meses:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. TAREA 1. Caracterización de los contratos públicos. 2. TAREA 2: Recopilación y análisis de herramientas existentes. 3. TAREA 3: Propuesta de indicadores ambientales y sociales, sus métodos de evaluación y su nivel de importancia. 4. TAREA 4: Desarrollo de la herramienta para la evaluación de la huella de carbono. 5. TAREA 5: Desarrollo de la plataforma de apoyo a la administración. <p>El periodo de duración aproximado será 24 meses de desarrollo, más 12 meses adicionales de mantenimiento y testeo de la herramienta.</p>			
TECNOLOGÍA			
<ul style="list-style-type: none"> • TRL 4-5 • Herramienta digital • OpenDAP • Ecómetro • huecCO2 			

INFORME FINAL DE RESULTADOS DE LA CONSULTA PRELIMINAR AL MERCADO DEL
PROYECTO SISTEMA DE CÁLCULO DE LA HUELLA DE CARBONO PARA OFERTAS
PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE RIBA-ROJA

NOVIEMBRE 2022